

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

28 de noviembre de 2017

Español

Original: inglés

16ª Reunión

Viena, 18 a 21 de diciembre de 2017

Tema 11 h) ii) del programa provisional

Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención:**Apoyo a la aplicación:****Examen de mitad de período del plan de trabajo cuatrienal de la DAA para 2016-2019**

Plan de trabajo cuatrienal de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para 2016-2019 Examen de mitad de período

Presentado por el Presidente de la 16ª Reunión de los Estados Partes

I. Introducción

1. En la 14ª Reunión de los Estados Partes (REP 14), los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción adoptaron varias medidas para aumentar la previsibilidad, la rendición de cuentas y la identificación de los Estados partes con la labor de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención (DAA), entre ellas un plan de trabajo cuatrienal para 2016-2019, el establecimiento de una reserva de seguridad financiera y la celebración de conferencias anuales sobre promesas de contribuciones. Estas medidas se reflejaron en la decisión de la REP 14 sobre el fortalecimiento de la gobernanza financiera y la transparencia en la DAA.

2. El establecimiento de un plan de trabajo cuatrienal también tenía por objeto alentar a los Estados partes a planificar sus contribuciones financieras a la DAA, de ser posible, sobre una base plurianual. En lo que respecta a las actividades de la DAA, el plan de trabajo cuatrienal distingue entre “apoyo básico” y “apoyo reforzado” en función de las prioridades que hayan determinado los distintos Comités de la Convención y que hayan aprobado los Estados partes. Además, el plan de trabajo cuatrienal incluye un presupuesto cuatrienal indicativo para su aplicación y prevé el aumento gradual de la reserva de seguridad financiera.

3. Al aprobar el plan de trabajo cuatrienal para 2016-2019, los Estados partes convinieron en realizar un examen de mitad de período de dicho plan de trabajo durante su 16ª Reunión de los Estados Partes (REP 16). El presente documento tiene por objeto presentar un examen del plan de trabajo cuatrienal tras dos años de aplicación. El plan de trabajo cuatrienal debe examinarse junto con las decisiones de la REP 14, en particular la relativa al fortalecimiento de la gobernanza financiera y la transparencia en la DAA.



II. Examen

4. La aprobación del plan de trabajo cuatrienal y de otras medidas para fomentar las contribuciones al plan de trabajo anual de la DAA, como el establecimiento de una reserva de seguridad financiera y la celebración de una conferencia anual sobre promesas de contribuciones, han aportado más previsibilidad a la DAA. En particular, desde 2015, la celebración de conferencias anuales sobre promesas de contribuciones para recaudar promesas de contribuciones y contribuciones ha dado lugar a que los Estados partes se comprometan a prestar apoyo a la DAA a principios de año, y tres Estados partes han asignado recursos sobre una base plurianual.
5. Las actividades de apoyo básicas de la DAA que se destacan en el plan de trabajo cuatrienal para apoyar la ejecución de los mandatos del Presidente y de los Comités y prestar asistencia a los Estados partes siguen siendo, en la mayoría de los casos, precisas y pertinentes. Es decir, la DAA siempre ha prestado apoyo en consonancia con las distintas actividades señaladas en el plan de trabajo cuatrienal. En algunas esferas de apoyo básico, se justifica una actualización de las actividades apoyadas por la DAA para que reflejen mejor el trabajo real y la evolución de las prioridades de los Comités.
6. En lo que respecta al Comité sobre la Asistencia a las Víctimas, la aplicación del plan de trabajo ha demostrado que el apoyo de la DAA al Comité se ve limitado por la distinción entre el “apoyo básico” y el “reforzado”, ya que la DAA solo puede asegurar una contribución mínima de los Estados partes y otros interesados al capital necesario para promover el cumplimiento de los compromisos de asistencia a las víctimas contraídos en virtud de la Convención y del Plan de Acción de Maputo. Esta cuestión debería volver a examinarse durante el período previo a la elaboración del siguiente plan de trabajo cuatrienal de la DAA para 2020-2024.
7. En la decisión sobre el fortalecimiento de la gobernanza financiera y la transparencia en la DAA, aprobada en la REP 14, se afirma que el “plan de trabajo cuatrienal y el presupuesto anual para 2016 deberán prever la constitución gradual de una reserva de seguridad financiera de una cantidad equivalente a los gastos anuales de la DAA relacionados con el apoyo básico”. También se indica que “una vez alcanzado ese nivel deseado, la reserva de seguridad financiera se mantendrá con el fin de tener en todo momento una cantidad equivalente a los gastos anuales relacionados con el apoyo básico previstos en el presupuesto anual y garantizar el funcionamiento básico de la DAA para el próximo año”.
8. De conformidad con la decisión sobre la gestión de los gastos relacionados con el apoyo básico y de la reserva de seguridad financiera, el superávit resultante de las contribuciones al Plan de Trabajo y Presupuesto de la DAA para 2016 se ingresó provisionalmente en la reserva de seguridad financiera en espera de la decisión de la REP 16 sobre la forma de prorratarlo. Además de las contribuciones de los Estados partes a la reserva de seguridad financiera (384.521 francos suizos) y del superávit correspondiente a 2016 (225.440 francos suizos), la reserva de seguridad financiera dispone actualmente de una suma superior a los gastos estimados para el apoyo básico de la DAA en 2018 (502.762 francos suizos).
9. El plan de trabajo cuatrienal también incluye actividades de “apoyo reforzado”. En la decisión sobre el fortalecimiento de la gobernanza financiera y la transparencia en la DAA se indica que “el presupuesto anual deberá incluir los gastos relacionados con el apoyo reforzado únicamente si los gastos relacionados con el apoyo básico se prevén en forma de reserva de seguridad financiera suficiente”. En la decisión se especifica además que esas actividades pueden llevarse a cabo una vez que la reserva de seguridad financiera haya alcanzado el nivel necesario para cubrir los gastos “relacionados con el apoyo básico de ese año”. Por lo tanto, las actividades de apoyo reforzado podrían comenzar en 2018. Además, en la decisión se indica que “los gastos relacionados con el apoyo reforzado pueden financiarse con recursos financieros excedentarios que no sean necesarios para la reserva de seguridad financiera si la Reunión de los Estados Partes o la Conferencia de Examen así lo deciden durante el proceso de aprobación del presupuesto anual”. Teniendo en cuenta la retención de 502.762 francos suizos para la reserva de seguridad financiera, los

fondos excedentarios no necesarios para la reserva de seguridad ascienden a 107.199 francos suizos y están pendientes de asignación al presupuesto y plan de trabajo de la DAA para 2018 en concepto de “apoyo reforzado”. Este plan de trabajo se ha presentado al Comité de Coordinación para que le dé su visto bueno y para que, posteriormente, los Estados partes lo aprueben en la REP 16, en consonancia con el proceso de aprobación del presupuesto anual.
